Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 2384 / 1

TEMUCO, 03 SEP 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Nº 4747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2020.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.

4.- Las Cotizaciones, mediante la cual solicita la aprobación de la contratación de atención servicio desayuno para:

a).- 10 mujeres favorecidas con fondos SERNAMEG de apoyo al emprendimiento levántate Mujer.
b).- Despedida para Trabajadores Municipales Departamento de Salud que se acogen a retiro.

- Proveedor LILIAN MONSALVEZ MONSALVE. Rut: valor $ 167.800 iva incluido.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo Nº 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

2.-Que, el Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, considera fundamental la aprobación para la contratación para la atención a 10 mujeres favorecidas con fondos SERNAMEG de apoyo al emprendimiento levántate Mujer y la atención servicio desayuno despedida para Trabajadores Municipales que se acogen a retiro.

Adquisición de coffe breakfast (a la mesa) a 10 mujeres favorecidas con fondos SERNAMEG de apoyo al emprendimiento levántate Mujer desayuno despedida a trabajadores municipales que se acogen a retiro. Proveedor LILIAN MONSALVEZ MONSALVE. Rut: valor $ 167.800 iva incluido.

2098151

Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada:

Adquisición de coffe breakfast (a la mesa) a 10 mujeres favorecidas con fondos SERNAMEG de apoyo al emprendimiento levántate Mujer desayuno despedida a trabajadores municipales que se acogen a retiro. Proveedor LILIAN MONSALVEZ MONSALVE Rut: valor $ 167.800 iva incluido.

2- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberán ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2020.

5.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

6.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las clausulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl , en la sección Reglamentos.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RNM/PCF.
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

V°B° Municipalidad Temuco Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2212003	
PRESUPUESTO VIGENTE	120000000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	167800
SALDO DISPONIBLE	84644943
REF.Nº 7828	8-08-20